



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004

SAN CARLOS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ÍNDICE

*Presentación

*Introducción

CAPÍTULO 1.- Base Jurídicas de la Planeación Municipal

- ◇ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ◇ Ley Federal de Planeación
- ◇ Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- ◇ Ley Estatal de Planeación
- ◇ Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- ◇ Decreto de Creación del COPLADEM
- ◇ Planes Rectores del Desarrollo Nacional y Estatal

CAPÍTULO 2.- Antecedentes

- ◇ Fundación
- ◇ Localización
- ◇ Clima
- ◇ Hidrografía
- ◇ Orografía
- ◇ Demografía
- ◇ Principales núcleos de población

CAPÍTULO 3.- Diagnóstico

- ◇ Condiciones Socio - Económicas

CAPÍTULO 4.- Estrategias para el Desarrollo Social

- ◇ Objetivos
- ◇ Líneas de acción
- ◇ Servicios Públicos
- ◇ Educación, Cultura, Salud y Deportes
- ◇ Desarrollo Integral para la familia
- ◇ Recursos Naturales y Medio Ambiente
- ◇ Vivienda

CAPÍTULO 5.- Estrategias para el Desarrollo Económico

- ◇ Objetivos
- ◇ Líneas de Acción
- ◇ Agricultura
- ◇ Ganadería

- ◇ Pesca
- ◇ Turismo
- ◇ Comunicaciones y transportes
- ◇ Comercio y Abasto

CAPÍTULO 6.- Desarrollo Regional

- ◇ Hacer Región

CAPÍTULO 7.- Seguridad Pública

CAPÍTULO 8.- Administración Pública Municipal

CAPÍTULO 9.- Estrategia Política.

- ◇ Objetivos
- ◇ Líneas de Acción:
 - El Fortalecimiento Municipal.
 - El Nuevo Federalismo.
 - Estrecha relación con el Gobierno Estatal
 - Promoción del Desarrollo Político y la participación ciudadana.

San Carlenses

Mediante el presente documento expreso aquí todas sus ideas, donde los San Carlenses queremos contribuir para el mejor desarrollo de todas las comunidades y habitantes de nuestro municipio, todas ellas apegadas a los lineamientos de desarrollo del plan estatal y nacional.

Las acciones que aquí se plasman sin lugar a dudas, se realizarán con el incondicional apoyo de nuestro gobernador constitucional de nuestro Estado, Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, acciones que vienen a engrandecer y a fortalecer a nuestro municipio.

Amigos San Carlenses en este mismo documento quiero manifestarles que la presente administración que hoy represento, se manejará con total transparencia en cada una de sus acciones.

Amigos todos los invito para que juntos hagamos de San Carlos, un municipio mas unido y más próspero, para vivir mejor, mucho mejor.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

El presidente municipal constitucional.

C. Carlos Garza Pérez

Introducción.

En el plan Municipal de desarrollo se elabora con las demandas y propuestas de la ciudadanía; las acciones que en el presente documento se plasman, son verdaderamente las prioridades que el pueblo de San Carlos necesitan para su mejor desarrollo.

El plan municipal de desarrollo se integran conforme a los lineamientos del plan estatal y nacional ya que este debe ser documento que oriente los esfuerzos de todos los San Carlenses, para el mejor desarrollo.

HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS.

| | |
|---------------------------|-------------------|
| CARLOS GARZA PÉREZ | PRESIDENTE MPAL. |
| ALFREDO HERNÁNDEZ ESTRADA | 1er. REGIDOR |
| ROLANDO SELVERA AGUILAR | 2° REGIDOR |
| JORGE REYES VIGIL | 3er REGIDOR |
| JULIÁN ECHAVARRÍA GARZA | 4° REGIDOR |
| MANUEL CHAVEZ GÓMEZ | 5° REGIDOR |
| EMILO SAUCEDO MARTÍNEZ | 6° REGIDOR |
| AGAPITO REYES PÉREZ | SÍNDICO MUNICIPAL |

1. BASES JURÍDICAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la Planeación del Ayuntamiento y de la participación social de San Carlos, que tiene las siguientes bases jurídicas para su acción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26. Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres órdenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación, buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículo 1,2 y 3. Relativos a las disposiciones de la Planeación.

Artículo 14. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22. De la participación social en la Planeación.

Artículo 23 y 24. De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 25 y 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 28. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales, Municipales Subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

Artículo 182, 183,184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

Decreto de Creación de COPLADEM

26 de Octubre de 1985. Decreto 252.

Los Planes rectores. Plan Nacional de desarrollo 2000- 2006

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004

Es el instrumento técnico preparado por el Ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno de sus relaciones con los Municipios y de la participación de los sectores social y privado.

2. ANTECEDENTES.

Fundación. En honor del Rey de España Carlos 3ero. y bajo la advocación de San Carlos Borromeo, el 6 de junio de 1766 se fundó la Villa de San Carlos, en el lugar conocido como "Potrero de las Nueces".

Localización. La cabecera municipal se encuentra en la Villa de San Carlos a los 24° 31' de longitud oeste a una altura de 432 m. sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 2692.04 Km² representa el 3.37% del total del Estado, sus colindancias son: al Norte con el Municipio de Burgos, al Sur con Padilla, al Este con Jiménez y San Nicolás y al Oeste con Villagrán e Hidalgo.

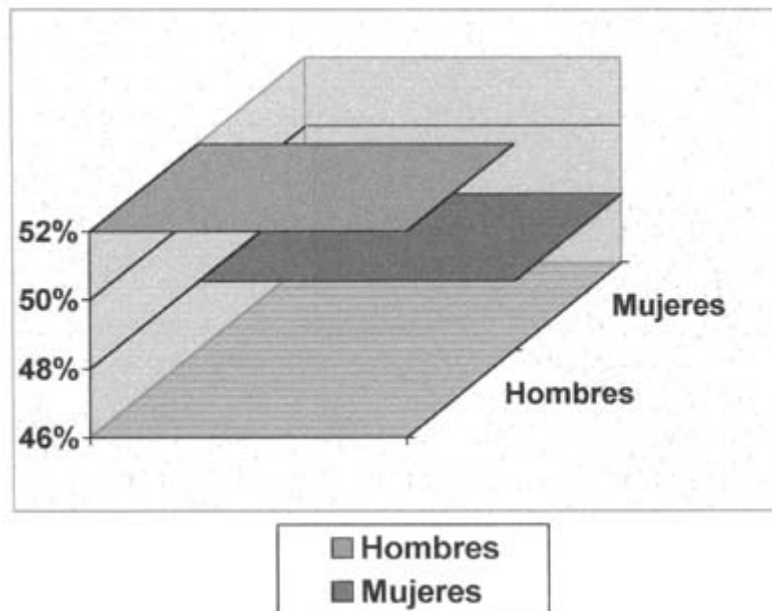
Clima. El Municipio se caracteriza por un clima semicálido, subhúmedo, con lluvias al finalizar el verano, la temperatura es muy variable con una mínima de 6° C y una máxima de hasta 45°C, favorece el desarrollo de zonas boscosas de encino y pino factible de explotación y el desarrollo de diversas especies de flora y fauna, la vegetación del Municipio esta integrada generalmente por huizache, mezquite, uña de gato, lechuguilla y diversas cactáceas destacando en ellas el maguey.

Hidrografía. El Municipio cuenta con dos Ríos importantes que llevan el nombre de San Carlos sus principales afluentes son: los arroyos el Lobo, la Azufrosa, el Dulce, el Salado y Noche buena, así mismo el río Pílon, siendo sus principales afluentes el arroyo las Torrecillas y las puentes, mismo que desembocan en la presa Vicente Guerrero que se localiza en el Municipio de Padilla.

Orografía. El Municipio de San Carlos, cuenta con un sistema montañoso importante en el que destaca la Sierra de San Carlos que se localiza en la región occidental cercana al límite con Nuevo León y paralela a la Sierra Madre, alcanza una altitud máxima de 1700 m; en ésta región se localizan los siguientes cerros: Del Diente, La Virgen, San Pablo, Del Jabalí, Loma de Perico y Mesa de la Malinche.

Demografía. Los habitantes de éste Municipio presentan las siguientes características en este renglón; 9,577 habitantes.

Hombres 4942 (52%) Mujeres 4635 (48%)



Principales Núcleos de Población

Está integrado por 42 núcleos de población. Destacan las siguientes localidades consideradas como las más importantes del municipio de acuerdo a la superficie, población e infraestructura que poseen.

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| → Unión Morales | → El Saucillo |
| → Barranco Azul | → El Gavilán |
| → La Gavia | → Nuevo San Antonio |
| → Graciano Sánchez | → Magueyes |
| → Puerto Rico | → Corralejo |
| → Víctor Manuel Bueno | |

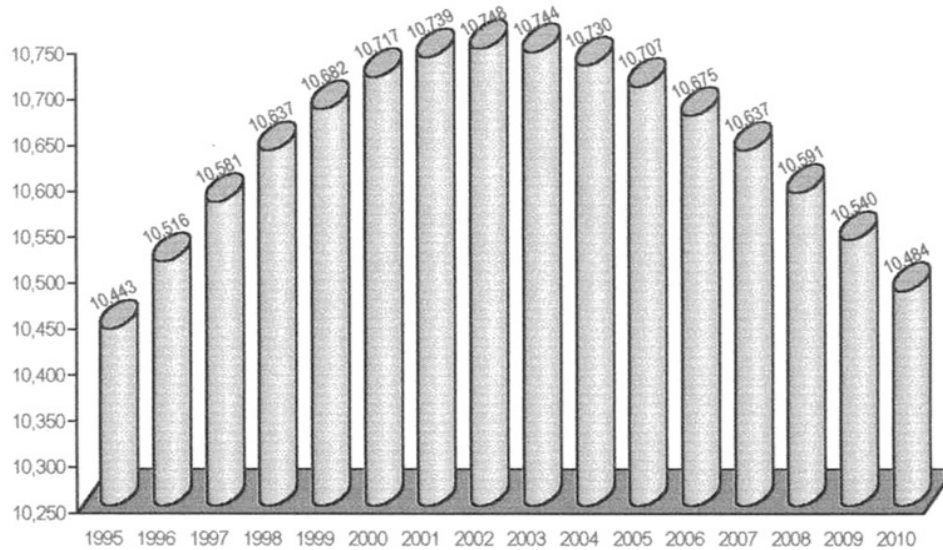
3.CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS

La planeación, en prácticamente cualquier esfera, se nutre de dos dimensiones: La capacidad de predecir y la de anticiparse.

Los San Carlenses del mañana que lleven el peso del trabajo y las futuras decisiones son los jóvenes y los niños de hoy. Cuando revisamos retrospectivamente como se conformó, el perfil actual de la población de nuestro municipio resaltan factores sociales, económicos y culturales que se desprenden en dos sentidos: Prefigurar escenarios futuros y anticipar las demandas que reclaman esos escenarios para el actuar de hoy.

Se proyecta en el futuro, que la población se reduzca en los primeros 14 años empezando el descenso después del año 2003.

En base a los índices de población a futuro de 1995-2010 se comportará de la siguiente manera: EL 88% de la población se considera rural y el 12% habita en la cabecera municipal.



Educación.

El objetivo fundamental de la educación en Tamaulipas es un sistema educativo de excelencia, vanguardista, igualitario, abierto, flexible y corresponsable; en nuestro Municipio, como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo es la prioridad de prioridades.

Es el mejor medio para lograr el desarrollo, el progreso y la superación y con ello dejamos atrás la pobreza de la sociedad, es la formadora de los actores de la vida pública del mañana. La educación en sí le da un nuevo significado a la existencia y a cada acción que se emprende.

Debemos los diferentes niveles de Gobierno y sociedad responder a los cambios en la ciencia, a la revolución tecnológica, y a una nueva realidad en el trabajo profesional.

Cultura, Recreación y Deporte.

Se beneficia a los educandos en nuestro municipio a través de las propias instalaciones educativas donde funciona bibliotecas, así como la que opera en la presidencia municipal, son incipientes los festivales de apoyo a la Cultura, más sin embargo seguimos manteniendo con un alto valor nuestras tradiciones religiosas.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SAN CARLOS, TAM.

| NIVEL PREESCOLAR | PREESCOLAR COMUNITARIO | PRIMARIA | PRIMARIA COMUNITARIA RURAL | SECUNDARIA | TELE BACHILLERATO |
|------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| San Carlos | Manuel López Viejo Camacho | San Carlos El Gavilán | N.C.P. Magdalena A. Los Girasoles | San Carlos Graciano Sánchez | San Carlos |
| G. Sánchez | Nuevo San Antonio | La Libertad | El Tepozan | El Gavilán | |
| Puerto Rico | Corralejo | Manuel López | Boca de Álamos | Manuel López | |
| Barranco Azul | La Libertad | Marmolejo | San Pablo | Puerto Rico | |
| | R. del Campesino | Los Quiotes | Benito Juárez | La Gavia | |
| | Nuevo Camacho | Santa Teresa | San Juanito | Baranco Azul | |
| | El Refugio | Unión Morales | Pedro J. Méndez | Maqueyes | |
| | Magueyes | El Zapotal | Pob. El Venadito | | |
| | Unión Morales | La Garita | San Isidro | | |
| | Victor Manuel Bueno | La Meca | L. Cárdenas | | |
| | El Gavilán | San Miguel | La Primavera | | |

| | | |
|----------------|-------------------------------------|-----------|
| La Gavia | C. de los Uriegas | La Aurora |
| El Saucillo | Rubén Jaramillo | El Jareta |
| La Gloria | Graciano Sánchez | La Garita |
| Los Angeles | Corralejo | Guadalupe |
| San Rafael | La Gavia | |
| La Nueva Unión | Magueyes | |
| | La Nueva Unión | |
| | Nuevo Camacho | |
| | Praxédis Balboa | |
| | Puerto Rico | |
| | Rincón Murillo | |
| | San Rafael | |
| | El Saucillo | |
| | Víctor M. Bueno | |
| | Viejo Camacho | |
| | El Barranco Azul | |
| | El Refugio | |
| | San Antonio | |
| | N.C.P.A. Redención del Campesino | |
| | Los Angelitos | |
| | Carricitos de los Reta | |
| | La Gloria | |

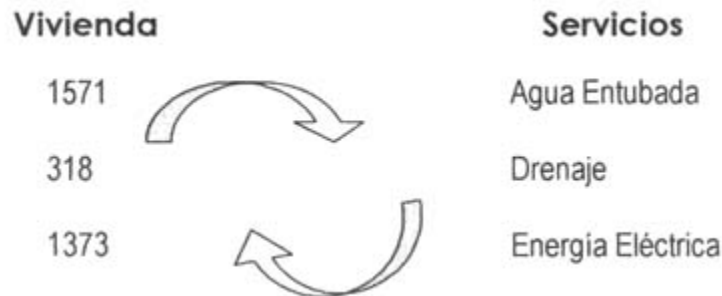
Así como también funciona un albergue escolar localizado en el Ejido La Gavia, que proporciona hospedaje, alimentación, vestido, cuidados de salud, actividades extraescolares y formación integral.

Pese a lo anterior seguimos padeciendo en algunas escuelas secundarias un alto grado de deficiencia en el servicio que al educando se otorga, y es alta la incidencia en alumnos de educación primaria que la reprueban.

Deporte. En el renglón del deporte es necesario incrementar su presencia a nivel escolar y rural para fomentar mejor una sana convivencia.

Vivienda. En nuestro Municipio existen 2365 viviendas particulares predominando las construcciones con materiales como: Block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos Federales y Estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón.

Guarda significación la majestuosidad que representan las todavía existentes casas de sillar, con sus fachadas y herrería que le dan ese toque especial del antiguo San Carlos, sus raíces históricas que perduran, contrastando con las construcciones de carácter moderno que le dan a nuestra Villa, esa doble vida de lo urbano moderno y lo inolvidable tradicional.



Comunicaciones y Transportes. El municipio de San Carlos tiene comunicación permanente a través de la carretera Estatal que inicia en el Pob. La Soledad del Municipio de Padilla hasta la cabecera municipal con una distancia de 73 km.

La red interejidal de caminos rurales se encuentran en condiciones operables lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades.

Operan en la actualidad dos líneas de transportes foráneos con la ruta Victoria - San Carlos que beneficia a numerosas comunidades con este servicio.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, en nuestro municipio nos beneficiamos con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya enormemente tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Persiste la deficiencia de la señal de la televisión y se cuenta con un servicio satisfactorio de correos en la cabecera municipal y subagencias en comunidades rurales.

Salud. A nivel municipal se cuenta con servicios de atención a la salud, en la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud, además el hospital del IMSS, el cual en la actualidad solo brinda los servicios básicos a la ciudadanía, en el area rural se prestan los servicios médicos en las clínicas rurales ubicadas estratégicamente en los ejidos del Gavilan, La Libertad, La Gavia, el Saucillo, Barranco Azul, La Nueva Unión, Nuevo San Antonio y Graciano Sánchez, así como las brigadas médicas austiciadas por el DIF.

Actividad Económica. La población económicamente activa alcanza una cantidad de 2757 habitantes de los cuales 2556 son hombres y 201 mujeres.

La población ocupada alcanza un total de 2602 personas.

| Sector Primario | Secundario | Terciario |
|-----------------|------------|-----------|
| 1935 | 203 | 333 |

El índice de empleo es preocupante, en el medio rural funcionaba una maquiladora de ropa que en menor grado abatía el desempleo pero lamentablemente cerró operaciones, las integrantes de las UAIM Y SSS que operan en el municipio, obtienen muy modestos ingresos con base en la elaboración de diversos productos, con elementos propios de la región y actividades de carácter pecuario limitado, los artesanos de palma, piel y barro adolecen de capital de trabajo, de la promoción y es evidente la falta de canales de comercialización.

Turismo. Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos del ecoturismo donde sobresalen el Cerro del Diente, La Hacienda de la Gavia, El Polvorín, Las Pinturas Rupestres del Rancho Los Fresnos, Las bellezas que presentan los ejidos La Encantada y La Gloria, así como Las Presas del Chamal y La Garita.

Comercio. La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de tiendas CONASUPO y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, talleres agropecuarios de herrería, carnicerías, etc; para el suministro de estos se visitan principalmente al Poblado Barretal, ciudad Victoria y a Linares Nuevo León.

Agricultura y Ganadería. Las actividades agropecuarias en San Carlos, tienen una sólida tradición, del total de la superficie dedicada a esta actividad, sobresale la siembra de sorgo, maíz, frijol y cártamo en pequeñas áreas se desarrolla la citricultura y es incipiente a la industrialización del mezcal, actividad con fuerte arraigo y tradición.

Se explota en forma extensiva la ganadería y en menor escala en forma intensiva, sobresaliendo en la actividad ganadera la producción de ganado bovino, caprino, ovino y en menor escala el porcino y el equino.

A pesar de existir organizaciones de productores de estos importantes sectores de la economía se sigue comercializando a nivel de parcela en el primer caso y a puerta de corral en el segundo.

Es incipiente la explotación que se practica de los recursos minerales donde sobresale el cobre y el hierro y en forma significativa los yacimientos de mármol que a pesar de no contar con el nivel de calidad puede ser aceptado, en otras presentaciones de menor volumen.

Es notable la ausencia en este importante renglón de las dependencias, fondos de inversión y entidades que proporcionan asesoría y orientación para darle un valor agregado a nuestros productos y que los enlaces comerciales dejen satisfacción económica a los productores. Es nula la capacitación y muy deficiente la comercialización de los productos, aunado a esto se ha reducido la rentabilidad de la agricultura y está propiciando una reconversión en el uso del suelo. En suma adolecemos de un proyecto integral de desarrollo productivo.

4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

En Tamaulipas se alienta una estrategia que elimine el atraso que existe en las regiones. San Carlos forma parte del Programa de Apoyo a Zonas Prioritarias, cuya finalidad es la promoción que parta del municipio a través del COPLADEM, en acciones conjuntas para que en forma concurrente los niveles de gobierno y el estímulo a las acciones de la participación social formen una estrategia integral que aliente el desarrollo para reducir los desequilibrios y fomentar el avance productivo.

Objetivo. Articular los programas de trabajo de los niveles de Gobierno y sociedad para ser más eficiente los recursos y el desarrollo de esta región y su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Servicios Públicos.

- Con La participación de los beneficiarios incrementar la pavimentación hidráulica y asfáltica en la cabecera municipal así como ampliar la red de alumbrado público.
- Ampliar y mejorar la red de drenaje en la cabecera municipal, rehabilitando la Laguna de oxidación para ser más operable en el corto plazo este servicio.
- Mejorar la ruta de recolección de basura en la cabecera municipal propiciando el servicio oportuno en hogares y comercios.
- Embellecer e incrementar el número de áreas verdes, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reforestación de las plazas públicas.
- Dotar de juegos infantiles y atractivos de diversión al Centro de Convivencia "La Alberca" para beneficio de los habitantes de este municipio.
- Otorgar mantenimiento de limpieza al panteón municipal así como los que operan en el medio rural.
- **Agua Potable.-** Iniciar con perforaciones de pozos profundos en la cabecera municipal y en los ejidos que tienen el gran problema de este vital líquido, siendo los siguientes ejidos; Praxedis Balboa, la Nueva Unión, San Rafael, Ruben Jaramillo, el Venadito, San Antonio, Barranco Azúl, Corralejo y la Aurora, así como equipamiento de pozos profundos en los ejidos; Luis Cabrera, la Gloria y Gracianito, así mismo la construcción de línea y red de agua potable en los ejidos; Norbeto T. Zapata y Santa Cruz, procurando así mismo la amplexión de este importante servicio en aquellas comunidades que ya cuentan con este vital líquido.
- **Electrificación.-** En cuanto al presente servicio, se pretende ampliar la red de energía eléctrica en los ejidos; Graciano Sánchez, Viejo Camacho, Pedro J. Méndez, Barranco Azúl y la Gavia, así mismo se dotará de celdas solares a las siguientes comunidades; Carricitos y Tinajas, el Zapotal, el Divisadero, la Nopaleda, Santa Cruz y Francisco de la Fuentes Oviedo, así como en diferentes comunidades que requieran de este servicio. De la misma manera se gestionará ante las dependencias federales y estatales para terminar con el proyecto de electrificación de la

brecha Chepina, que es un gran anhelo de la población de este importante sector, cabe señalar que se tiene un avance del presente proyecto hasta el ejido Manuel López.

Educación, Cultura, Salud y Deporte.

Es la educación una de las características más importantes de la población, su acercamiento a las comunidades para atender a su requerimiento con oportunidad es uno de nuestros mayores compromisos; la integración de los niveles de Gobierno y sociedad en esta cruzada educativa, para impulsar el desarrollo integral del educando basado en los valores de nuestra patria.

Como consecuencia nos proponemos atender en San Carlos al mayor número de estudiantes, garantizar el acceso a nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

- Reforzar programas que contribuyan a eliminar los rezagos en el sector educativo, haciendo énfasis en la prestación de calidad en el nivel de secundaria y Telebachillerato.
- Abatir en lo posible la deserción en el nivel primario y en consecuencia su alta reprobación.
- Ampliar los apoyos de desayunos escolares al mayor número de alumnos para su mejor aprovechamiento.
- Ampliar la cobertura en telebachillerato en las localidades de Magueyes, Barranco Azul y el Saucillo.
- Capacitar a las Asociaciones de padres de familia en la importancia que representa la educación así como en la gestión escolar.
- Establecer conjuntamente con el Instituto de Capacitación para el Empleo (ITACE) y la Dirección General de Educación Tecnológica, cursos de adiestramiento en mecánica automotriz, soldadura, herrería y carpintería para la población del municipio.
- La capacidad, experiencia y conocimientos de los maestros jubilados constituyen una riqueza indispensable que en el municipio de San Carlos su entrega y talento deseamos continuar aprovechándolo, para mejorar la vida de las integrantes de las UAIM Y SSS que operen en el municipio y los grupos de trabajo que se organicen en la cabecera municipal para alentar el conocimiento en el renglón de manualidades, por lo que estableceremos en el corto plazo con SEDESOL un convenio de participación.
- Promover la ciencia y la investigación en niños de 5° y 6° de primaria.
- Se promoverá la creatividad en el arte en las comunidades difundiendo nuestras tradiciones que le dan identidad al municipio de San Carlos.
- Promocionar conjuntamente con el Instituto de la Cultura y las Artes, festivales periódicos en nuestro municipio de carácter cultural y artístico impulsando en ellos los valores locales con la puesta en marcha de los domingos culturales.
- El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura solo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. La óptima distribución de los recursos humanos, el abastecimiento regular de medicamentos y la puesta en marcha de una red de radio comunicación mejoraría este importante aspecto.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud para la construcción de una nueva clínica rural en el ejido los quiotes y promover conjuntamente con el DIF brigadas médicas multidiciplinarias.

- Establecer convenio de participación del municipio, el Consejo Estatal de Población y el Gobierno del Estado para conjuntar esfuerzos en materia de salud reproductiva y educación en población, estableciendo la Cultura Demográfica.
- Promover con las instancias correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y minusválidos.
- Incrementar el Deporte popular en nuestro municipio buscando la colaboración de la Dirección de Deportes del Gobierno del Estado, para ampliar la cobertura, promoviéndola en centros escolares y puntos de reunión comunitaria para propiciar una amplia participación social, así como la creación de ligas y torneos de fútbol y Béisbol, deportes que se practican en todo el municipio.

Desarrollo Integral de la Familia.

- Participar activamente con el DIF Estatal en programas de apoyo al menor y la familia, en casos de indefensión, asistencia a personas con discapacidad, jornadas médicas, donativos, entre otras acciones.

Recursos Naturales y Medio ambiente.

La protección del medio ambiente representa una de las más altas prioridades del desarrollo de nuestro municipio, el cuidado del ambiente es una responsabilidad que nos compete a la sociedad y a los tres niveles de gobierno. Nadie puede estar ajeno o permanecer indiferente ante la explotación irracional de los recursos naturales y el deterioro de los ecosistemas.

- Se coordinará con la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, con el objeto de que informe oportunamente de las áreas que sean susceptibles de explotarse y las que estén en ejecución.
- Con el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, se buscará que los pasantes de la carrera de biología realicen el inventario de los recursos con que contamos en el municipio dando especial atención a las zonas con vocación turística, como el cerro del diente, estableciendo en este los posibles senderos demostrativos de la flora y la fauna, puntos de observación buscando capacitar a promotores comunitarios para prestar este servicio al turismo y deportistas de montaña.
- Incrementar las áreas arboladas en las plazas públicas y en las comunidades en general para mejorar la calidad del medio ambiente, iniciando esta actividad en el nivel preescolar, para lo anterior buscaremos el apoyo de la SEDESOL, SEMARNAP y GOBIERNO DEL ESTADO, respetando la vocación forestal de nuestro municipio.
- Iniciar acciones de capacitación a productores rurales sobre usos y manejo de agroquímicos.

Vivienda.

- Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL y Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región que conservan tradición como el adobe en las paredes y lajas para pisos, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.

5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Impulsar acciones conjuntas para apoyar el mejor funcionamiento del COPLADEM, para que en su seno se le de la integración, perspectiva y la participación social para el eficiente desarrollo económico.

Objetivo. Contar con condiciones para el desarrollo que genere un crecimiento armónico entre los sectores, generar empleos accediendo a mejores mercados para nuestros productos.

El predominio en la actividad económica del municipio lo constituye la agricultura, los cultivos que guardan importancia lo son: el sorgo, maíz, frijol, cártamo y en menor escala los cítricos y hortalizas para autoconsumo, los primeros se comercializan a precio de mercado internacional.

- Promover reuniones antes de iniciar los ciclos agrícolas con autoridades de la SAGARPA y Gobierno del Estado, donde informe los productores del precio de futuros, así como la cobertura en los servicios que presta entre otros la bolsa de Chicago, mitigando así la incertidumbre en los precios de los productos.
- Dar información en reuniones de sector agrícola para el manejo de cosecha, almacenamiento, comercialización y oportunidades de mercado; proporcionando datos estadísticos y geográficos digeribles para el sector agropecuario.
- Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas para eficientar el manejo del agua en comunidades que cuente con este líquido, buscando la aportación para ello del Programa de Empleo Temporal.
- La actividad ganadera por vocación de nuestro territorio guarda una importancia que destaca en el ámbito regional, nos caracterizamos por la producción de ganado bovino, caprino y ovino principalmente.
- Promover la instalación de casetas telefónicas del servicio de tarjetas en la cabecera municipal y en las principales localidades, ya que estas otorgan este servicio en forma permanente.
- Modernizar el servicio postal en la cabecera municipal incorporando los servicios de fax e internet.

Turismo.

El turismo representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico de nuestro municipio.

- Promover ante el Gobierno del Estado y la Cámara de Comercio del Valle de Texas de los atractivos turísticos donde destaca el turismo ecológico, difundir la visita a lugares como el Cerro del Diente, La Gavia, El Polvorín, La Encantada y Las Pinturas rupestres del Rancho Los Fresnos, así mismo construir parques recreativos en la presa del chamal ubicada en el ejido corralejo.

Comercio y Abasto.

- Nos interesa especialmente asegurar el abasto de productos de la canasta básica en las localidades rurales e incrementar el abasto de leche subsidiada en nuestro municipio.
- Ampliar donde sea necesario la red de tiendas CONASUPO para el mejor abasto de productos para nuestras localidades.

6. DESARROLLO REGIONAL.

Promover el desarrollo es una tarea compleja implica el mérito de dar prioridades a consensos básicos, a beneficios colectivos, es el aprovechamiento de oportunidades para el bienestar, implica una eficiente planeación económica, en la región de San Carlos, San Nicolás, Méndez, Burgos, Cruillas y Linares, Nuevo León, tenemos las condiciones de infraestructura básica, un capital humano invaluable y una tradición en actividades propias con mucho reconocimiento, poseemos ventajas en la explotación de ganado caprino por la vocación y características de nuestro territorio, en la explotación de la industria artesanal destacando principalmente la industrialización del mezcal.

Hacer región.

- El crecimiento ordenado de nuestro municipio es una meta que debemos cumplir , si queremos impulsar un desarrollo sustentable, nos proponemos iniciar acciones para promover la iniciación y conclusión de una obra anhelada por los habitantes de San Carlos, San Nicolás, Burgos, Méndez y Cruillas, como es la construcción de la carretera San Carlos-El Palmar, de San Nicolás-Rancho Nuevo de Burgos y Gavilán, Lucio Blanco con una extensión de 100 Km. Destaca que la realización de esta obra pública además de mejorar la calidad de vida de quienes reciban los beneficios directamente de esta, tiene un impacto importante en la actividad económica de los municipios arriba mencionados, así como gestionar ante la S. C. T., La construcción de la carretera brecha Chepina que comunicará a nuestro municipio con la carretera federal, Cd. Victoria - Matamoros.
- Iniciar la reforestación con maguey aportando recursos del programa de Empleo Temporal en los municipios de San Carlos, Burgos y San Nicolás.
- Establecer fondos de participación para la producción e industrialización del mezcal San Carlos, con fuerte tradición a nivel regional.
- Como una alternativa en el mejoramiento de los canales de comercialización, iniciaremos pláticas con las dependencias involucradas en este sector para analizar la posibilidad conjuntamente con productores de establecer centros de recepción y venta de ganado bovino, caprino y ovino, en las localidades que ofrezcan mejor viabilidad.
- Establecer mezcla de recursos financieros de FONAES, Alianza para el Campo, FIFONAFE y orientar recursos del Programa de inversión Estatal, para apoyar proyectos productivos para mujeres campesinas como una alternativa de darle valor agregado a sus productos como una acción factible se pudiera iniciar con el establecimiento de fábricas de queso en localidades con alta vocación ganadera de los municipios de Burgos, San Nicolás y San Carlos.
- Apoyar el esfuerzo cotidiano por preservar nuestras tradiciones en la industria artesanal, buscando tener una clara respuesta de los niveles de Gobierno y la aceptación de productores para promover alternativas de apoyos para los artesanos de la Palma, de Vaqueta y los Mezcaleros.
- Establecer convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para brindar asistencia técnica que permita el mejoramiento del sector pecuario de nuestra región, así como la elaboración de proyectos de inversión para el beneficio de los productores.

7. SEGURIDAD PÚBLICA.

En la aplicación del derecho como norma, encontramos los seres humanos el mejor instrumento para alcanzar una sana convivencia dentro del respeto, el diálogo y la tolerancia. Es el derecho, el medio indispensable para proveer a los habitantes de San Carlos, de las condiciones de seguridad y aplicación de justicia que den confianza a la función de Gobierno y la tranquilidad en las actividades lícitas que desempeñan nuestros coterráneos.

Con el apoyo de la Federación y el Estado promoveremos el sano esparcimiento de la población, y mantendremos una estrecha coordinación con las corporaciones encargadas de la seguridad pública a nivel Estatal y Federal y darle la vigencia al Estado de derecho, así mismo promoveremos dos subdelegaciones de la policía preventiva municipal que se ubicarán en los ejidos Puerto Rico y Barranco Azul, para tener así una mejor cobertura en la prevención de los delitos, de esta misma manera los cuerpos de seguridad pública que operan en nuestro municipio, tendrán el apoyo incondicional de la presente administración para el mejor desempeño de sus funciones.

8. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Quiero enfatizar, y lo expresé en mi campaña política que esta administración que me honro en presidir debe ser sensible a la demanda de los habitantes.

Nos hemos esforzado todos los integrantes para atender las necesidades más apremiantes de las localidades en función de la capacidad financiera del gobierno municipal, los procedimientos para otorgar apoyo serán transparentes, es conocido de todos los recursos que el gobierno Federal y el Estatal nos otorgan a través del Ramo 33 y 20, el primero referente a la infraestructura social del municipio y el segundo al empleo temporal, así como del programa directo de recursos Estatales "Vamos Tamaulipas", nos ha permitido que exista una gran coordinación de acciones entre los niveles de gobierno y sociedad en el seno del COPLADEM, que se ha plasmado como integrante nuestro municipio de regiones prioritarias.

Deseo destacar a nombre de esta administración y del Pueblo de San Carlos, la relación de respeto y colaboración que al inicio de este trienio hemos encontrado en el Gobernador del Estado, Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, una persona deseosa de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su tierra, a un servidor público dispuesto a colaborar en el desarrollo integral de nuestro Estado y en particular con San Carlos, en proyectos concurrentes que nos benefician, le reconocemos su trabajo y vocación de servicio.

9. ESTRATEGIA POLÍTICA.

Objetivos:

- Fortalecer el Gobierno Municipal, como la primera Instancia promotora del Desarrollo Integral y sustentable de sus habitantes.
- Establecer una relación armónica y de integración activa con los miembros del Ayuntamiento.
- Promover el Desarrollo Político y Cívico entre todos los miembros de los Partidos y Organizaciones Políticas del Municipio.
- Fortalecer una relación de respeto y apoyo al Desarrollo Municipal por parte del Gobierno del Federal y Estatal en el marco del nuevo federalismo.
- Fomentar la participación ciudadana en todas las acciones y retos que el Plan Municipal del Desarrollo establece.
- Establecer las formas y canales de comunicación con la sociedad, para motivar su participación y recopilar su opinión sobre la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

Fortalecimiento Municipal.

- Establecer un archivo sobre toda la legislación vigente con relación al municipio.
- Realizar cursos de capacitación a los miembros del Ayuntamiento, para un mejor conocimiento de sus atribuciones.
- Participar en las reuniones Estatales y Regionales que promuevan el Desarrollo Municipal.

El Nuevo Federalismo.

- Canalizar el impulso que las Instituciones Nacionales están realizando en la redistribución de competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales a los municipios de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El mejoramiento de hato ganadero, su sanidad y manejo ha sido transmitido en su gran mayoría por tradición familiar, a pesar de contar con escuelas de educación media y superior especializadas en esta materia es patente la falta de vinculación que existe entre estas y el sector productivo.

En nuestro municipio, se han apoyado a la mayoría de localidades y rancherías con programas de Alianza para el Campo, CONAZA, SEDESOL, FIFONAFE, FONAES entre otros, pero no existe un solo proyecto con la visión de desarrollo regional que mezclen recursos para lograr darle un valor superior a nuestros productos, ya que estos se comercializan al final del milenio, como en los tiempos de su inicio.

Pesca.

- Iniciar conjuntamente con el Gobierno del Estado, La Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca y productores el repoblamiento de especies como el bagre, lobina y tilapia en las presas del Chamal del Ej. Corralejo y La Garita, promoviendo este importante producto con pequeños propietarios que cuenten con presas de almacenamiento, como una real alternativa de mejoramiento de la dieta alimenticia y una alta generadora de recursos financieros con el sector turismo.

Comunicaciones y Transporte.

- Iniciar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gestiones para el mejoramiento de la señal de televisión que en la actualidad no ofrece la nitidez requerida en beneficio de nuestra cabecera municipal.
- Promover conjuntamente con la S.C.T. y las empresas telefónicas la ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal y en comunidades mayores de 100 habitantes y con tecnología satelital a nuestras comunidades que presenten un difícil acceso.
- Promover con recursos de programas de empleo temporal el mejoramiento de la red de caminos rurales y la construcción de los vados que sean requeridos.

Estrecha relación con el Gobierno Estatal.

- Establecer una relación constructiva, armoniosa y de fomento a las estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004.
- Aplicar las acciones necesarias para convenir con las Dependencias y Entidades de la Federación y del Estado, que impulsen el Desarrollo Regional y del Municipio.
- Promover el liderazgo renovado del actual Gobernador del Estado, Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba.

Promover el Desarrollo Político y la participación ciudadana.

- Establecer un marco de relación de respeto, tolerancia y de expresión libre de las ideas a todos los Partidos y Organizaciones en el Municipio.
- Promover el Desarrollo Político y Cívico entre todos los ciudadanos del municipio, así como su participación activa en las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.